

Acuerdo de 3 de octubre, nombrando un guarda

EL GOBIERNO:

En uso de sus facultades,

ACUERDA:

1.º Nómbrase guarda de la hacienda San Antonio, al señor Coronel don Francisco Herradora, con el sueldo de lei.

2.º Comuníquese—Managua, octubre 3 de 1868—Guzman.

-----*-----